



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 08 SEP 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8149521 presentado por el alumno Cognini, Alex Nicolas (D.N.I. N° 42.610.967) Legajo N° 52.062 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

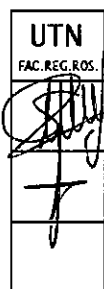
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cognini, Alex Nicolas (D.N.I. N° 42.610.967) Legajo N° 52.062; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Gestión de Calidad y Sistemas de Representación.

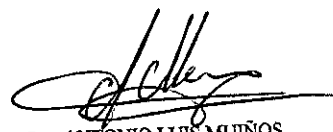
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

482




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico